

IINVITACIÓN PÚBLICA
TALLER DE DIRECCIÓN DE ARTE Y CONCEPCIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO
LAB PISO 8
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES- DELIA ZAPATA OLIVELLA

Postulaciones: hasta el 20 de febrero del 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las competencias misionales que le asisten al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previstas en el Decreto 2120 de 2018, puntualmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2 que establecen que dentro de las funciones generales del Ministerio se encuentran las siguientes:

"(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)"

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) desarrolla el “Taller de dirección de arte para proyectos escénicos” que se llevará a cabo entre el 24 y el 28 de febrero; con el objetivo de asesorar proyectos escénicos en su última fase de construcción.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se han propuesto fortalecer la formación artística y escénica a través de la selección por invitación pública, de 10 proyectos escénicos, para adelantar asesorías prácticas que requieran adaptación o revisión de su montaje en salas institucionales. Esta asesoría se adelantará en las locaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

Este documento contiene las condiciones de participación para esta invitación publica, Por favor lea con atención; recuerde que con su postulación acepta de manera integral las consideraciones aquí estimadas, misma que serán vinculantes y obligatorias.

2. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro Nacional de las Artes (CNA) invita a 10 directores o líderes de proyectos de artes escénicas a participar en el Taller de Dirección de Arte para Proyectos Escénicos, un espacio intensivo de análisis y asesoría, se brindarán herramientas para que compañías escénicas fortalezcan el diseño y la proyección de sus montajes en espacios institucionales, incluye análisis del proyecto, ejercicios de diseño espacial, asesorías escenográficas en la Estación de la Sabana, integrando criterios esenciales de dirección de arte en las locaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

El taller será dictado por Milena Forero de la compañía Teatro de Juguete.

Teatro de Juguete es una compañía colombiana especializada en dirección de arte para las artes escénicas, espectáculos públicos y formatos interdisciplinarios. Desde su fundación en 2017, ha desarrollado una línea estética sólida y simbólica que integra escenografía, vestuario,

utilería, títeres, máquinas teatrales e iluminación en una dramaturgia visual coherente y emocionalmente poderosa.

Su enfoque parte de una imagen que narra: cada objeto tiene función simbólica, cada textura respira sentido. Bajo la dirección de Milena Forero, diseñadora de espectáculos y directora escénica; y Carlos Velásquez, director creativo, titiritero y actor; lideran este proceso creativo fomentando la escucha y la mirada múltiple, trabajando en un modelo colaborativo que entrelaza diseño conceptual, ejecución técnica y la narrativa poética.

Entre sus proyectos más relevantes está Lo Sagrado (Catedral Primada de Bogotá, 2024), un espectáculo inmersivo de gran formato en el que Teatro de Juguete asumió toda la producción y dirección de arte, diseñando los dispositivos escénicos en diálogo con el video mapping y la música. También se destaca su labor en Más allá de las nubes (Plaza La Santamaría, 2025), donde diseñaron un gato gigante articulado y todo el vestuario del espectáculo; y El Árbol de la Abundancia (2022), para el cual crearon máquinas escénicas y estructuras móviles de gran Formato.

Su experiencia en la dirección de arte también incluye producciones como Medea y Woyzeck (Centro Nacional de las Artes), zarzuelas y óperas en el Teatro Colón, en proyecto tanto propios como en colaboración con equipos creativos interdisciplinares, siempre aportando soluciones visuales de alto impacto técnico y poético.

Teatro de Juguete diseña desde el símbolo, construye con rigor, y transforma los espacios en experiencias visuales que conviven y permanecen.

Lugar: Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, ubicado en la Calle 11 # 5 – 60 en la ciudad de Bogotá y el Taller de la Sabana ubicado en la Carrera 19 # 15-12.

3. DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN

- Las asesorías se realizarán entre el 24 y el 28 de febrero (24 y 26 de 2:00 pm a 6:00 pm – 25, 27 y 28 de 8:00 am a 12:00 pm).
- Pueden participar personas naturales, directores y líderes de proyectos escénicos mayores de edad.
- El trabajo se desarrollará considerando las condiciones arquitectónicas, técnicas y simbólicas de los espacios del CNA.
- Los participantes deben tener al menos una puesta en escena (*verificable con programa de mano, fotos, video, flyer, etc.*).
- El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella no cubre el costo de traslados, alojamiento ni viáticos, estos tendrán que ser asumidos por los participantes en caso de necesitarlos.

Nota. - No podrán participar:

Personas menores de 18 años

La convocatoria no está dirigida a la concepción ni creación de proyectos nuevos o ideas que necesiten conceptualización.

4. MÉTODO DE POSTULACIÓN

Realiza la inscripción en el formulario oficial hasta el viernes 20 de febrero a las 11:59 pm, el formulario está disponible: [TALLER DE DIRECCIÓN DE ARTE Y CONCEPCIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO. - Lab Piso 8: Rellenar formulario](#)

En el formulario se debe incluir:

- A. El nombre del postulante, una breve descripción del proyecto escénico. También deberá adjuntarse en el formulario un enlace de una carpeta (En OneDrive o Google Drive) con siguientes documentos:
 - Proyecto escénico postulante que requiere la asesoría. El proyecto debe estar documentado, contar con un registro técnico o fotográfico.
 - Reseña Artística: Reseña artística del artista con una breve descripción y trayectoria.
 - Documentos como flyers, programas de mano u otros, que comprueben la trayectoria como director/a o líder escénico con al menos un (1) espectáculo estrenado.
- B. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. El candidato o candidata deberá presentar Cédula de ciudadanía o de extranjería.
- C. REQUISITOS DE ÍDOLE TÉCNICO
 - **Experiencia:** Los participantes deberán tener mínimo una (1) puesta en escena verificable.
 - **Disponibilidad:** Los participantes deberá contar con disponibilidad para todas las sesiones de asesoría.

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS REQUISITOS: Los requisitos y soportes requeridos deberán ser cargados a través del formulario

Nota 1: No se podrá postular una misma persona con dos propuestas.

Nota 2: No se recibirán documentos o información a través de correos electrónicos.

Nota 3: El participante garantiza que la información aportada es verídica y asume toda responsabilidad por la originalidad y autenticidad por información o documentación aportada.

Nota 4: El participante debe asegurarse que la documentación aportada sea congruente con lo solicitado, que los enlaces donde se alberga la información sean de libre acceso y que los campos del formulario se diligencien de manera total. No se recibirá documentación o información de manera extemporánea.

Nota 5: El sistema recibirá propuestas hasta la fecha de cierre de la convocatoria y remite de manera automática al participante una notificación de recepción del formulario. En caso de no recibir este mensaje, el participante debe reenviar su postulación o ponerse en contacto con el equipo de la convocatoria.

5. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada cuando se configuren los siguientes casos:

- a. Realización de más de una aplicación o postulación por la misma agrupación.
- b. No presentación de la totalidad de los documentos de carácter técnico solicitados o estos sean presentados de forma errada.
- c. Aplicación por una persona menor de 18 años.
- d. Acceso limitado a los documentos o que estos no sean legibles.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo encargado de la recepción de las propuestas y de su respectiva evaluación, verificará los documentos de carácter jurídico y técnico que hayan sido presentados por los participantes y una vez estos se encuentren validados se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, la cual se hará bajo los siguientes criterios de ponderación:

Experiencia: Pertinencia de la trayectoria	Puntaje máximo: 30
Proyecto postulante para la asesoría	Puntaje máximo: 40
Congruencia: Motivación y justificación para participar	Puntaje máximo: 30

El proceso de evaluación y selección será adelantado por el comité de evaluación del equipo de Mediación; del Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella. La decisión tomada por el equipo evaluador es inapelable. El Comité de Evaluación asignará los puntajes a las propuestas según criterio objetivo, todo lo cual quedará consignado en acta de evaluación y deliberación.

Las propuestas serán ponderadas según la calificación obtenida, priorizando las propuestas con mayor puntaje, en cualquier caso, solo serán consideradas como candidatas a ganadoras aquellas propuestas sean iguales o superiores a ochenta y cinco (80) puntos. En caso de empate El Comité de Evaluación convocará a los participantes en conflicto para que, mediante una audición en vivo, y sobre el resultado de dicha audición se asignara un puntaje de ponderación.

7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de la Invitación	Fecha a partir de la cual se publican las condiciones de la invitación y se habilita el formulario de inscripción.	12/02/2026
Cierre de inscripciones	Fecha en la cual se cierran las postulaciones y se deshabilita el formulario de inscripción.	20/02/2026
Desarrollo del taller	Fechas en las que se desarrollará el taller	24/02/2026 y 28/02/2026

8. OTORGAMIENTO DEL CUPO

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los artistas que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

Recibida la comunicación, los artistas seleccionados tendrán dos (1) día hábil para aceptar por escrito la aceptación del cupo mediante correo electrónico y aceptando las condiciones de horario y el compromiso de asistir a todas las actividades.

Si no se recibe la respuesta por el medio mencionado, se dará por terminado el compromiso de manera unilateral que implicará la pérdida del cupo; acto seguido procederá a asignar el cupo a la(s) propuesta(s) que sigan según el orden de puntajes de evaluación.

Nota 1. En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo evaluador del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

Nota 2. El CNA conservará la documentación presentada por los participantes en especial los declarados como seleccionados durante la ejecución del festival y no se responsabiliza de la devolución de las copias, así como tampoco por versiones originales de documentos.

9. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

- Garantizar el acompañamiento y los espacios adecuados para el desarrollo de las asesorías.

10. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el CNA, la aceptación de su selección y suscribir la carta de compromiso correspondiente.
- Asistir los días de desarrollo de las asesorías de manera puntual y completa.
- Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del CNA.
- Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo del festival.
- Hacerse responsable por los daños o afectaciones que por uso inadecuado de los espacios pudieran darse en el desarrollo de su presentación.
- Mantener un trato amable y respetuoso con miembros del staff del CNA.
- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
- Abstenerse de adelantar cualquier tipo de acto discriminatorio.

11. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA la información acerca de su aceptación o rechazo de la aplicación presentada.
- Contar con un profesional del equipo del grupo interno de CNA para coordinar la materialización su participación.

12. NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

No se podrá ceder el reconocimiento o desarrollo de la propuesta a terceras personas.

El otorgamiento de los reconocimientos a los ganadores está sujeto la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para la legalización del cupo, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

DERECHOS DE AUTOR.

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas que se aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

INDEMNIDAD.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL.

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

INFORMACION DE CONTACTO.

Para conectar con el equipo de la convocatoria podrá formular sus inquietudes o

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella
Calle 11 # 5 - 60 Bogotá, Colombia
Teléfono (57 601) 381 6380
<https://eneldelia.gov.co/>



Culturas

Centro Nacional de las Artes
del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

solicitudes mediante los siguientes canales: Immoros@mincultura.gov.co
mediacioneneldelia@mincultura.gov.co – mediacioncna@mincultura.gov.co

Delia
Centro Nacional de las Artes
Delia Zapata Olivella